Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 03 /2022

FECHA	de de 2022
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Contratación Directa N° 07/2022
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Adquisición de sillas de ruedas para asistencia a personas de escasos recursos económicos con capacidades diferentes".
ID	N° 406.525

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 770/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abg. Walter Hurtado, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Diego Emmanuel Cabral Sosa, Secretario de Asuntos Municipales de la Gobernación de Itapúa; el Secretario de Acción Social, Quim. el Señor Luis María Haurón y la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas electrónico, el cual fue comunicado a través del SICP de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1205/2021, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

Abg. Walter A. Hurtado Verón
Director Jurídico
Gobernación de Itapúa

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	406525				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de sillas de ruedas para asistencia a personas de escasos recursos económicos con capacidades diferentes				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapua / Uoc Itapua				
FECHA DE APERTURA	17-Marzo-2022	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	09:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	GOBERNACIÓN DE ITAPÚA - OFICINA UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Sr. Rubén Romero				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Magdonia De los Santos				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	678854-8	CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	carpalap@gmail.com
2	2040337-2	NESTOR VEGA SORIA	nestorvegasoria@gmail.com
3	80026596-3	GAESA SA	gaesasa@gmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Lic. Magdonia De Los Santos
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Rubén Orlando Romero
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Distribuidora Asunción
Fernando de la Mora - Paraguay
RUC: 2040337-2

Abg. Walter A. Hurtado Verón
Director Jurídico
Gobernación de Itapúa

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 168.750.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
NESTOR VEGA SORIA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 135.750.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
GAESA SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 138.225.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	24	1683810	SI
NESTOR VEGA SORIA	51	1683854	NO
GAESA SA	72	1683992	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Ruben Orlando Romero
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Magdonia De los Santos
Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Distribuidora Asunción
Fernando de la Mora - Paraguay
RUC 80010337-2

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones:

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Walter A. Hurtado Verón
Director Jurídico
Gobernación de Itapúa

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
Encarnación - Paraguay

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta – Declaración Jurada	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
COMERCIAL PALACIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN DE NÉSTOR VEGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GAESA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba todos los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la legislación vigente, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

Aplicación del margen de preferencia:

Los oferentes no han presentado Certificado de Origen Nacional, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no se encuentran registrados, donde no se aplica el beneficio de este margen de preferencia previsto en la normativa.

<u>Comparación de las ofertas presentadas:</u>

Se ha efectuado el Cuadro Comparativo de ofertas de conformidad a la legislación vigente; el mismo se anexa al presente Dictamen.

			COMERCIAL PALACIOS			DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN			GAESA SA		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Silla de rueda plegable Estándar conforme especificaciones técnicas	150	CHINA	1.125.000	168.750.000	FS FOSHAN WHEELCHAIR	860.000	129.000.000	FOSHAN	869.500	130.425.000
2	Silla de rueda plegable Reforzada, talla y peso especial conforme especificaciones técnicas	3	NC			FS FOSHAN WHEELCHAIR	2.250.000	6.750.000	FOSHAN	2.600.000	7.800.000
					168.750.000			135.750.000			138.225.000

Abg. Walter A. Hurtado Verón
Director Jurídico
Gobernación de Itapúa

Considerando que el sistema de adjudicación es POR ITEM, se ha procedido a evaluar la siguiente oferta más baja presentada para los **ITEMS Nº 1 y Nº 2**, que corresponde a la **EMPRESA DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN del Sr Néstor Vega**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN del Sr Néstor Vega, respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) CALIFICACIÓN LEGAL la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se ha verificado a través del SINARH que el representante de la empresa **no se encuentra registrado como funcionario público (se anexa informe).**

B) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN de Néstor Vega

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**NO APLICA**
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**CUMPLE**
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**

Abg. Walter A. Hurtado Verón
Director Jurídico
Gobernación de Itapúa

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

C) ***Capacidad Financiera***; En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación. La empresa ha presentado la totalidad de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Ratios Financieros

Distribuidora Asunción de Néstor Vega

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2018	1.120.574.295	959.547.490	1,17	102,19
31/12/2019	1.839.775.389	397.939.020	4,62	
31/12/2020	1.614.999.404	5.369.174	300,79	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	959.547.490	1.280.340.497	0,75	
31/12/2019	397.939.020	1.964.279.250	0,20	0,32
31/12/2020	5.369.174	1.614.999.404	0,00	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	110.271.895	100.000.000	1,10	
31/12/2019	1.251.716.724	100.000.000	12,52	4,55
31/12/2020	43.290.000	1.566.340.230	0,03	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2018, 2019; 2020.)

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2018, 2019; 2020.)

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Distribuidora Asunción de Néstor Vega Soria. Cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Abg. Walter A. Hurtado Verón
Director Jurídico
Gobernación de Itapúa

D) Experiencia Requerida:

En cuanto a la **experiencia**, las bases de la licitación expresa que la Empresa deberá Demostrar la experiencia en **Ventas de sillas de ruedas y/o equipamiento ortopédico** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: Últimos años. **2019 – 2020 - 2021**). La empresa ha presentado la totalidad de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Experiencia
Distribuidora Asunción de Néstor Vega Soria

Factura y o Contrato Año	Monto
2019 – Factura	1.300.000
2020 – Factura	1.600.000
2021 – Factura	93.900.000
Total	**96.800.000**

Monto TOTAL DE LA OFERTA

135.750.000

Total del 50%

67.875.000

Total de Facturaciones

96.800.000

Obs: Las facturaciones de la Empresa Distribuidora Asunción es mayor al 50%, por tanto cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

H) Capacidad Técnica: .

La empresa ha cumplido con la totalidad de los requerimientos documentales en cuanto a la capacidad técnica.

En cuanto al análisis de las muestras presentadas las mismas han sido analizadas habiendo cumplido con la totalidad de las especificaciones técnicas.

I) Del análisis de los precios ofertados:

Se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, verificando que los precios ofertados encuentran dentro de los parámetros dispuestos en la normativa vigente. Se anexa el Cuadro de diferencia porcentual.

Muestras.

La empresa Distribuidora Asunción del Sr. Néstor Vega ha presentado sus muestras en tiempo, verificando, las mismas con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y condiciones, donde se observa que las muestras de los Ítems Nº 1 y Nº 2 cumplen satisfactoriamente.-

Abg. Walter A. Hurtado Verón
Director Jurídico
Gobernación de Itapua

Recomendación de Adjudicación para los ITEMS Nº 1 y Nº 2:

Por tanto, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la Contratación Directa N° 07/2022 "Adquisición de sillas de ruedas para asistencia a personas de escasos recursos económicos con capacidades diferentes"** a favor de la **EMPRESA DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN de Néstor Vega,** por los Ítems Nº 1 y Nº 2 de conformidad a la planilla de precios que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
1	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR PLEGABLE: conforme especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	150	FOSHAN	CHINO	860.000	129.000.000
2	SILLA DE RUEDAS REFORZADA - PLEGABLE. Talla y peso especial: conforme especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	2	FOSHAN	CHINO	2.250.000	6.750.000

Monto total adjudicado la suma de Gs. 135.750.000 (ciento treinta y cinco millones setecientos cincuenta mil).

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente.

Abg. Walter Ariel Hurtado
Dirección de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Abg. Diego Emmanuel Cabral Sosa
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa

Sr. Luis María Haurón
Secretario de Acción Social
Gobernación de Itapúa

Lic. Myrian Elizabeth Falcón García
Contadora General
Gobernación de Itapúa

DIFERENCIAL PORCENTUAL PRECIO REFERENCIAL Y OFERTA - Adquisición de sillas de ruedas para asistencia a personas de escasos recursos económicos con capacidades diferentes con ID: 406525							DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cumple / No cumple
1	42192210-001	Silla de rueda plegable Estándar conforme especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	150	940.333	FS FOSHAN WHEELCHAIR	CHINA	860.000	129.000.000	Cumple
2	42192210-001	Silla de rueda plegable Reforzada, talla y peso especial conforme especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	3	2.476.667	FS FOSHAN WHEELCHAIR	CHINA	2.250.000	6.750.000	Cumple
										135.750.000	

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Anexo Dictamen N° 03 /2022

VERIFICACIÓN DE DATOS EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	Distribuidora Asunción	Nestor Vega Soria	2.040.337	No registra datos

Abg. Walter A. Hurtado Verón
Director Jurídico
Gobernación de Itapúa

Lic. Myriam C. Falcón Garcia
Contadora General
Gobernación de Itapúa